

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID.

Un mes.....	12 reales.
Tres meses.....	32 —
Seis meses.....	60 —
Un año.....	100 —

PARA LOS ANUNCIOS

dirigirse al Administrador, a la Redacción, Clavel, 2, 2.º

LA CORRESPONDENCIA

se dirigirá a la Administración.

LA REFORMA.

DIARIO

POLÍTICO, CIENTÍFICO, MERCANTIL Y LITERARIO.

DIRECTOR: D. JOAQUIN MARIA RUIZ.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN PROVINCIAS.

Tres meses.....	45 reales.
Seis meses.....	80 —
Un año.....	140 —

ESTRANJERO Y ULTRAMAR.

Un año..... 340 reales.

LOS COMUNICADOS, REMITIDOS Y ANUNCIOS
a precios convencionales.

Un número suelto DOS reales.



PARTE MATERIAL.

LA REFORMA aparecerá en la misma forma y tamaño de este primer número.

Sus secciones habituales serán:

ESPIRITU DE LA PRENSA, en el que se hará una reseña de los artículos editoriales de los principales diarios. Reproducciones de los escritos de nuestros colegas, que creamos dignos de interés para nuestros lectores.

REMITIDOS. En esta sección se insertarán los trabajos que se nos envíen, cuya publicación sea interesante; pero cuyas doctrinas ó contenido no estén enteramente conformes con nuestro criterio.

SECCION OFICIAL. Extracto, ó reproducciones *in extenso*, de las disposiciones importantes que publiquen los diarios oficiales del reino y extranjeros.

FONDOS. Artículos doctrinales y de polémica. **SUJETOS**. Crónica política del día.

INTERIOR. Revista diaria de los acontecimientos notables de provincias, y juicio de ellos. Esta sección merecerá especial atención. Cartas de nuestros corresponsales. Extractos de los diarios de provincia. Telegramas nacionales, de los sucesos que merezcan conocerse con rapidez.

ESTERIOR. Revista diaria de la política, y extracto de los diarios extranjeros. Cartas de nuestros corresponsales, que por hoy existen en París, Londres y Nueva-York, y que procuraremos aumentar.

ULTRAMAR. Revista quincenal política, económica y mercantil. Noticias extensas de nuestras posesiones ultramarinas. Cartas de nuestros numerosos y especiales corresponsales.

CRÓNICA LOCAL. Gaceta de Madrid.

CRÓNICA GENERAL. Gaceta de provincias y el extranjero.

CRÓNICA TEATRAL. Informe sumario de los espectáculos, noticias teatrales y reseña de las representaciones.

BOLSA. Cotización del día.

FISIONOMÍA DE LA BOLSA. Apreciación de su situación, redactada a las seis de la tarde. **BOLSA**. Variaciones, cuando las haya en él, hasta última hora.

BOLETIN RELIGIOSO. El del día.

MERCADO. Curso de los artículos de consumo. **CAMBIOS**. Los de la plaza.

DIRECTORIO DE MADRID. Noticias interesantes sobre los monumentos, carruajes, correos, ferrocarriles etc.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS. Las del día. **FOLLETIN**. En esta sección alternarán las novelas españolas y extranjeras, con los folletos políticos y los libretos de las óperas nuevas.

REVISTA DE LA SEMANA. Eco de los salones, y juicio crítico de los espectáculos.

CORREO DE PARÍS. Revista de aquella capital, redactada quincenalmente por un acreditado escritor francés.

CORREO DE LONDRES. Económico, político, mercantil y judicial.

FOLLETIN DE LA REFORMA.

1.º OCTUBRE 1865.

REVISTA DE TEATROS.

Si la realidad corresponde a las esperanzas que las empresas teatrales nos han hecho formar, el año cómico que comienza, promete ser de los mas animados de que hay memoria. Los teatros todos apréstanse a una lucha en que van a ponerse en juego los mas poderosos elementos de que es posible disponer, y hasta susurran que los mismos Campos Eliseos, en vias de pasar a manos mas entendidas sino mas entusiastas, presentarán en el invierno que va a comenzar, mas de un espectáculo que competirá con gloria con los mismos que tendrán lugar en el Régio coliseo. Que con esta animación el público ganará es indudable, aunque no lo es tanto, el que las empresas logren idéntico resultado.

Sensible no será que esto le suceda, porque no es de corazones nobles el alegrarse del mal ajeno; mas nosotros que aunque encargados de hablar en nombre del público, no logramos mayor categoría que la de público, cumplimos con celebrar que se empleen tantos afanes en deleitarnos, dejando para los que tal trabajo se toman, el cuidado de salir adelante y gananciosos en sus empresas.

Lo cierto es, que el teatro de la plaza de Oriente, parece como que entra por primera vez dentro de la verdadera y única atmósfera en que debió agitarse; que el Príncipe reúne en su seno una compañía digna rival de la que alojó el fugaz teatro Español; que el Circo tiene a su frente un activo y afortunado director; que Variedades cuenta con un cuadro de actores de merecido renombre, aunque bilingües; que Novedades se presenta sin pretensiones y dispuesto a entregarse al género de espectáculo para el que a no dudar está llamado; y por último, que la Zarzuela está muy decidida a no perder dinero. Quizá todo esto sea lo menos que nos merecemos los hijos de la villa del oso y el madroño; quizá sepamos, y no es poco decir, correspondientemente a tantos y tan provocativos ofrecimientos; pero aunque ni una ni otra cosa sea, sucederá de cierto, que el interés, el anhelo de gloria y hasta el mismo entusiasmo artístico, han de promover entre todos la noble emulación y elevada competencia, que tantos beneficios suele llevar a todas las esferas. Regocijémonos, pues, y esperemos con ánimo tranquilo la multitud de noches agradables que nos esperan, y la larga serie de seductores espectáculos que van a desplegar ante nuestra vista.

Todo esto indica, que la profesión que vamos a ejercer, exigirá de nosotros cuidados mas asiduos y especiales en el presente año que en los anteriores;

REVISTA CIENTÍFICA Y BIBLIOGRÁFICA. Esta sección aparecerá con regularidad, y será objeto de especial cuidado.

VARIEDADES. Científicas, literarias y judiciales.

Creemos que este simple resumen da idea de nuestro plan material, que procuraremos satisfacer a los lectores mas exigentes.

La ejecución de estos trabajos está confiada a una redacción y a una colaboración numerosa, cuyo mérito solo toca juzgar al público, pero de cuya asiduidad respondemos.

Nuestro deseo es que LA REFORMA sostenga dignamente la rivalidad con los diarios mas acreditados.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Vamos a dar una idea de lo que comprenderemos bajo este epígrafe.

Hoy los tiempos se condensan, dijo un malogrado escritor, una de las mejores glorias de nuestro Parlamento. Un día equivale a un año de otras edades, y a veces también a un siglo. El vapor y la electricidad, los principales agentes de nuestra época, en el orden material, apenas simbolizan lo que pasa en el orden moral, porque la revolución de las ideas en el espíritu es mucho mas rápida que la de los cuerpos en el espacio.

Entre nosotros, mereced a nuestro carácter meridional, ocupados todos, ya mas ó menos, de la política, vivimos dentro de ella como en una atmósfera, sin la cual no pudiéramos subsistir. Es sofocante quizás al presente ó está recargada de demasiada electricidad; pero esto mismo contribuye a que sintiendo a todas horas su presión, nos ocupemos constantemente de sus mas imperceptibles variaciones. Se interesa nuestra salud, se interesa nuestro bienestar, y en casos dados, hasta nuestra propia existencia.

Por consiguiente, encabazando nuestros números con esta sección, la primera que se echarán a la cara nuestros lectores y lo primero que buscan en todo diario, como lo demuestra esa avidez con que se leen los de noticias, a pesar de la incoordinación y falta de análisis con que se esponen los hechos y rumores políticos de todas especies, escusado es decir que la prensa militante de la corte tendrá un lugar preferente en nuestra publicación, al ocuparnos de relatar y apreciar esas diversas fases por que va pasando la política. Lo que vale el periódico, lo que influye, lo que puede, se concibe solo echando una mirada retrospectiva entre nosotros de treinta años a esta parte. Los principales acontecimientos no nos han sorprendido, los habíamos visto, díjamoslo así, en figura, en las columnas de esa infinidad de diarios que se han ido sucediendo unos a otros: todas las revoluciones y transformaciones por que hemos ido pasando las habíamos ya presentado con bastante anticipación. Las ideas se inician en el periódico, como antes se iniciaban en el libro; crecen y se desenvuelven en el periódico, como antes lo hacían en el libro, hasta que tocan la realidad y se convierten en hechos prácticos. La prensa es un poder, tornamos a decir, y la transformadora revolución francesa la encontramos ya mucho antes en la revolucionaria *Bucelo-pedia*.

Dos son hoy las principales cuestiones que debate el periódico y agitan la opinión: la existencia del gabinete y la actitud que deban tomar los partidos en caso de una disolución del Congreso. El retraimiento es ya no solo un motivo de disputa entre los progresistas, sino tambien entre los conservadores ó moderados. Unicamente los absolutistas ó los llamados *neo-católicos*, se aprestan a la lucha con un calor é interés que debiera servir de estímulo a los partidos sinceramente liberales. Es verdad que podrán decirles estos: «¡báidais vuestros principios y venis hacia nosotros!» pero quizás tambien podrán contestarles ellos, no concretando la cuestión a un cabo dado: «vamos a salvar lo que vosotros abanlonais: es una cuestión de dignidad ó de honra para las instituciones que

res; mas lo que nos cueste en trabajo y entretenimiento, lo ganaremos en amonidad; no para nuestros lectores, que siempre hallarán el mismo trabajo estilo y la misma aridez de pensamiento; pero sí para nosotros, que contaremos con mas variadas y aun quizás con mas importantes materias para escribir. Y cuenta que decimos quizá, porque una dolorosa práctica nos tiene acostumbrados a sufrir muchos desengaños en materia de promesas. ¿Quién en efecto no ha visto anunciado hasta en los carteles, que habian comenzado los ensayos de algunas obras cuyo primer verso aun estaba en la mente de su autor? Y a propósito, ¿habrá algo de esto, en esa larga serie de obras con que cuenta la empresa, y que han publicado a porfía todos los periódicos, y hasta los mismos programas ó prospectos para abrir los abonos? Tanto se ha visto de esto en el mundo!

Abriamos la esperanza, de que tan ameno como ha de ser nuestro trabajo, no será grato el desempeñarlo, y para esto, ¿cómo negarlo? preciso es que las ocasiones que de aplaudir se nos presenten, sean tan numerosas como escaseisimas aquellas en que nos veamos obligados a levantar las acerbadas disciplinas, no solo en defensa del buen sentido ultrajado, sino en castigo de cuanto en nuestra opinion merezca pronto y eficaz correctivo.

Mas aunque así hagamos, no seremos sangrientos en nuestro modo de expresarnos, pues la práctica nos enseña, que para que la lección sea provechosa, no es necesario que entre con sangre; por el contrario, esta teoría, hasta proscripta por nuestras leyes, no hace en el siglo presente grandes progresos. Hoy, en efecto, no solo exige dulzura en el modo de esplicarse, sino que reclama que no se de ex-cathedra, ni se exija sin puntos; y tanto es así, que ahora es preciso fundar cuantas opiniones se sostengan, y después de explicadas en términos lacónicos y sencillos, conseguir que cada uno las ajuste a su peculiar entendimiento, á fin de que recogidas y ampliadas, por quien las escucha, al manifestarse por este, aparezcan como si fueran fruto de su convencimiento ó mejor resultado del trabajo de su razon. Enseñanza que no logre estos propósitos, ni cumpla estas condiciones, podrá merecer el aprecio de muchos y hasta alcanzar aplauso momentáneo, pero el fin que con ella se consiga será sobradamente fugaz.

Tal es el motivo por qué cuantos ejercen el levantado sacerdocio de la prensa, están obligados a estrechísimos debates. Hoy como negarlo, no basta para influir en la opinion poseer ameno estilo, gala de lenguaje y fuerza de imaginación; el magisterio de la prensa reclama mayores condiciones y exige fuerza de observación y solidez de juicio, que no á todos les es posible alcanzar. Pero logradas estas y manifestadas con aquella serenidad de ánimo que sin impedir el entusiasmo se aleja de la sinrazón, el destino de la imprenta y el del escritor, aparece a los ojos de todos

tenemos, y en esta ocasion, sean ellas las que se quieran, nosotros debemos presentarnos los primeros. La lección es seguramente dura y puede tender a la vez algo de epigrama.

Hechas estas indicaciones, y sin que sea nuestro ánimo dedicarnos a hacer diariamente una reseña de los artículos de todos los periódicos, porque esto á nada conduce y es un trabajo que la experiencia nos ha acreditado no se lee con gusto por falta de objeto y amonidad, pasaremos hoy la vista por los diarios de ayer, aun cuando no sea sino con el propósito de saludarlos y que honren sus nombres esta primera columna de nuestra publicación.

La Democracia se ocupa de la cuestión del retraimiento y la trata en el sentido que se deja suponer. También se ocupa de la *fatalidad* que preside a nuestra patria, y en esto dice una gran verdad.

La Discusión hace una fotografía. ¿De qué? Del *neo-católico*! ¿Cómo la sacará La Discusión...?

La Nación se entretiene en ciertas ilusiones, las ilusiones del elemento joven del partido moderado. Dice en cierto modo bien nuestro colega: son ilusiones *joco-sérias*.

El Progreso Constitucional discurre sobre la intemperancia de las oposiciones, indicando á los periódicos ministeriales algunas de las causas que la producen.

Las Novedades discute con La Patria á propósito de la disolución del actual Congreso, suponiendo identificado este acto con la existencia del gabinete, como parte esencial de su programa.

La Iberia se ocupa del aniversario de la muerte del último monarca que se celebró anteayer.

La España combate el empeño que ha manifestado un periódico de la situación por que se exija al señor Ríos Rosas toda la responsabilidad de la lentitud con que á su parecer se procede en el Consejo de Estado sobre la consulta acerca de las esposiciones de los obispos.

El Español se ocupa en este festivo del nuevo periódico que apareció estos últimos dias titulado *Doña Manuela*.

Los Tiempos defiende al partido moderado de los cargos que le hacen algunos periódicos, con especialidad los unionistas, pretendiendo presentarle, por consecuencia de ellos en un estado de completa desorganización.

El Espíritu Público hace causa con el *Pensamiento Español* en la vindicación del señor arzobispo de Toledo respecto á las medidas tomadas por el presbitero Aguayo.

El Pabellón Nacional se mete en el laberinto de la organización de los partidos constitucionales y el descontento de los unionistas. No decimos mas, porque apenas hemos entrado, ya nos hemos perdido, y eso que lleváramos el hilo de Dédalo en la mano.

El Contemporáneo se ocupa preferentemente de la renovación de las diputaciones provinciales y del decreto expedido por el ministerio de Hacienda, suprimiendo la clase de investigadores de la contribución de subsidio industrial y de comercio.

La Verdad lo hace de la disolución del Congreso, concluyendo: «El gobierno obtendrá, no hay que hacer divisiones, la disolución del actual Congreso.»

El Diario Español, fijándose en los elementos revolucionarios que pueda haber en nuestro país, los cree de poca importancia por la profunda division que trabaja á todos los partidos y que les hace imposible el concertarlos.

La Razon Española echa en cara á cierta fracción del partido moderado su ingratitude por pretender relegar al ostracismo al general Narvaez, despojándole de la jefatura del partido. El periódico unionista, hablando con una desinteresada lealtad á los moderados, no les pone enfrente lo que hace la *Union liberal* con el general O'Donnell á quien esta obedece é idolatra, sino lo que hace el partido progresista, con el general Espartero, á pesar de la indisciplina de que se le tacha.

La Política, bajo el epígrafe de «Union moderada», se burla, á su sabor, de las disidencias y profunda division de los que llama *restos ineptos* del moderantismo, en la cuestión de jefatura.

El Eco del País discute con El Progreso Constitucional á propósito de las tendencias de los unionistas, de scartándolas de todo elemento reaccionario.

La Patria esplica su actitud y la de su partido, discutiendo con La España.

digno y severo y de una trascendencia superior á todo encomio. Lograr la gloria á tan alto destino reservado, será nuestro único propósito, y aunque para merecerla nos faltan fuerzas, que no á todos les es posible cuanto ansian, ciertos estamos de conseguir el aprecio á que siempre se hacen acreedores, cuantos son fieles á sus promesas y ponen en cumplirlas cuanto de su parte está.

Lo apuntado esplica que comprendemos la magnitud de la obra á que nos consagramos y los deberes que impone. Al lado de nuestra obligación de narrar cuantos acontecimientos teatrales tengan lugar, sabemos está la mas alta de juzgar con propósito crítico, las obras que por su importancia y representación artística lo merezcan. Dias y dias pasarán por desgracia, en que cumpliremos por enter nuestro deber, relutando el argumento de una obra ó refiriendo el efecto que en el público ha causado; otros por el contrario nos será preciso tomar en la mano el escalpelo crítico, y atentos á las grandes miras artísticas que el teatro debe perseguir en nuestros dias, formularemos el juicio que merezca ante las exigencias dramáticas, constituidas en cánones, merced al moderno desarrollo de las ciencias literarias. Cuando este caso llegue, que no será tan menudo como nuestro deseo anhela, dejaremos correr nuestra pluma por campo rara vez hollado; no porque no tengamos por superiores á cuantos ejercen profesion idéntica á la que hoy se abre para nosotros, sino porque acatamos tantas las prescripciones científicas, que pondremos siempre el mayor empeño en seguir las y obedecerlas. Y si bajo la égida de la ciencia caminamos, por mas de que nuestros juicios carezcan de la novedad y atrevimiento que tantos autores logran; no por eso serán menos respetables aun para los mismos á quienes mas puedan ofender.

Como dudarlo! La critica, que como la ciencia descanza y se funda en principios verdaderos y ciertos, accesibles á todo espíritu medianamente ilustrado, no puede menos de imponerse á toda inteligencia, siempre que las altas prescripciones que sienta, se esplice con aquella amplitud, sencillez y claridad propias del frió razonamiento. Y si así es, claro está que cuanto dentro y en nombre de la ciencia critica se proclama, será para todos como resultado del trabajo individual de cada uno, y como tal, ademas de verdadero y cierto, merecedor de singular respeto y acatamiento.

De la misma idea que de la critica tenemos, se desprende que no siempre será dable, y aunque lo fuera no estaría bien, proclamar en nombre de sus principios, el juicio de tantas y tantas producciones como en nuestros teatros se representan. Un mas hace, por ejemplo, que comenzó sus tareas Jovellanos, y desde entonces acá son varias las obras que han pisado su escena; mas de todas ellas, ¿qué ha quedado? Apenas el nombre, y aun este unido á un calificativo nada

El Reino se ocupa de estas dos palancas de la civilización moderna: *La Prensa* y *La Tribuna*.

La Epoca lo hace de la *consecuencia política* y demuestra lo difícil que es decidir lo que por esto se entiende en nuestra patria. Recuerda con tal motivo esta locucion antigua: *Esta es Castilla, y los hombres que hace los gusta*.

El Gobierno se ocupa de lo que se ha dicho estos dias acerca del valle de Aran.

La Esperanza vuelve á llamar la atención del gobierno y particularmente del duque de Tetuan sobre la organización que en España se esta dando al partido democrático.

El Pensamiento Español defiende al periódico festivo titulado *Doña Manuela* de los bruscos ataques que segun algunos le esperan de la region oficial, cuando es enteramente inofensivo.

La Regeneracion se ocupa de la cuestión de retraimiento del partido moderado.

La Soberanía Nacional se ocupa, como *La Iberia*, del aniversario del fallecimiento del último monarca.

El Pueblo, de la administración pública, y viéndose precisado á decir paladinamente la verdad, repite esta antigua sentencia: *salus populi, suprema lex est*.

La Bolsa dice que siendo su mision la de combatir el monopolio en cualquier parte que se encuentre, no puede menos de combatir el que aparezca en el seno de los partidos, por lo que lanza severos cargos contra los comités de estos.

La Salud se rie con *Doña Manuela* á quien deja con el P. Claret, y luego llora á solas, porque ninguna clase, en su concepto, reúne mas elementos para obtener lo que él llama el *gobierno del Estado* que la de los médicos, y ninguna, no obstante, está mas alejada de él, por lo que escribe un artículo con este título: *¡Una verdad triste!*

En vista de la importancia y trascendencia que tiene hoy cuanto se relaciona con los intereses de nuestras Antillas, nos ha parecido de oportunidad reproducir lo mas importante que se ha escrito en estos dias por los periódicos peninsulares acerca de tan vital asunto.

Al inaugurar así esta sección de nuestro diario, cumplimos manifestar el agrado con que hemos visto los artículos que sobre la materia han publicado tres órganos que como *La Iberia*, *El Diario Español* y *La España*, aparecen en el estado de la prensa como los mas autorizados de sus respectivas comuniones políticas.

Todos ellos están conformes con nuestras ideas y nuestro modo de apreciar esta importantísima cuestión. Esta es una de las razones por la que nos proponemos irlos reproduciendo, á medida que haya espacio para ello, en las columnas de LA REFORMA.

REFORMAS EN ULTRAMAR.

Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales. (Constitución de 1845, art. 80.)

Mucho tiempo hace que la cuestión de las reformas en nuestras provincias ultramarinas viene preocupando la atención de los hombres pensadores, que miran con verdadero interés los futuros destinos de la patria. ¿Deben ó no introducirse reformas en el modo de ser de nuestras provincias de Ultramar? Y en el caso de que deban introducirse, ¿cuáles han de ser estas reformas? He aquí las dos cuestiones secundarias que se desprenden inmediatamente de la que constituye el tema del presente artículo.

Para nosotros es indudable que el estado de las provincias de Ultramar exige reformas que obedezcan al espíritu progresivo de la época, cuyo espíritu hace sentir su influencia en América, no menos que en Europa. Así lo reconocen ya hoy hasta los mas recalcitrantes, y así lo reconocieron hace veinte años los legisladores que, tomándolo íntegro de la Constitución

de 1837, trasladaron á la que hoy nos rige el artículo 80 que nos sirve de epígrafe. Y decimos que así lo reconocieron los legisladores de 1845, porque sería un absurdo interpretar el artículo á que nos referimos, suponiendo que su intención fuera la de privar para siempre á las provincias de Ultramar de las ventajas de una prudente libertad política, civil y administrativa, cuando no podía ser otra que la de consignar la necesidad de que las leyes que hubieran de regir á aquellas provincias, se diferenciaren de las que sirvieran para el gobierno de la Metrópoli, como no puede menos de suceder atendiendo á las diferencias esenciales que hay entre las condiciones de existencia de unas y otra. Siendo, pues, innegable que nuestro régimen ultramarino es simplemente un sistema transitorio, y solo así se comprende la creación del ministerio de Ultramar, que parece no tener otro objeto que el estudio de las reformas que deban introducirse en aquellas provincias, pues para regir solamente en aquellas provincias, era mas que suficiente la dirección que antes existía; estando en el ánimo de todos, que ha llegado ya para Cuba y Puerto-Rico la anhelada hora de la modificación, que con tanta insistencia vienen reclamando de algun tiempo á esta parte los habitantes de aquellas Antillas, que si difieren en lo indole y hasta en la esencia de las reformas que se establezcan, coinciden en la necesidad de que estas se verifiquen en una ú otra forma; y siendo conveniente acometer de un modo inmediato el planteamiento de dichas reformas, aunque solo sea para quitar á los enemigos del poder español en América las poderosas armas que encuentran en los deseos reformistas de los insulares y en la resistencia que á acceder ciegamente á ellos han mostrado los visorarios sabiduría frecuentemente nuestros gobiernos, cuyas ideas en esta materia, han sido varias veces objeto de los artículos de EL DIARIO ESPAÑOL. Resuelta, pues, en principio la cuestión de las reformas, se presenta otra no menos importante, y es la de la índole de esas reformas, cuya necesidad se reconoce.

Muchas veces ha ocupado la prensa de este asunto, y últimamente la Revista intitulada *La Isla de Cuba*, en un sensato y razonado artículo, invita á los periódicos á fijar su atención en él; y como quiera que el nuestro por haber dedicado á ello una atención especialísima, merece los honores de ser citado, con otros de nuestros compañeros, en el artículo á que nos referimos, vamos á recordar hoy la opinion que ya otras veces hemos emitido, fijando en términos concretos, cuáles son nuestras opiniones respecto á las reformas que han de introducirse en Cuba y Puerto-Rico. Y aceptando la cuestión tal como la plantea el periódico quincenal antes citado, vamos á contestar á las tres preguntas, en que la resume, y son las siguientes:

1.ª *Supuesta la necesidad de la reforma, aceptada su urgencia, ¿deben preceder las reformas administrativas y económicas á las políticas, ó pueden realizarse unas y otras á la vez, ó deben las reformas políticas preceder á las económicas y administrativas?*

2.ª *Es preferible el sistema de asimilación de las provincias de Ultramar á las peninsulares, entendiendo á aquellas la Constitución y las leyes vigentes en España; ó es mas atinado, cumpliendo la promesa consignada en el art. 8.º de la Constitución, establecer el régimen especial, formando leyes primitivas para las provincias ultramarinas?*

3.ª *Adoptado el sistema de las leyes especiales, ¿deben ser nuestras provincias de Ultramar con Asambleas legislativas especiales y propias, ó han de ser sus diputados miembros integrantes de las Cortes generales del reino?*

Al fijarse en la primera de estas tres cuestiones ó preguntas, parece á primera vista que la razon y el buen sentido aconsejan que las reformas que se refieren al orden administrativo y económico hayan de preceder á las que se refieren al orden político.

Sin embargo, este principio, que en teoría es muy exacto, deja de serlo cuando se traduce al terreno de la aplicación y la práctica. Indudable es que la reforma política es, por decirlo así, la sanción de la economía administrativa, y que aquella ha de guardar consonancia y armonía con la organización del país á que quiere aplicarse. Esto no ofrece duda de especie alguna; pero no es menos cierto que no todo el régimen administrativo y económico de las provincias de Ultramar necesita modificarse, como parece indicar *La Isla de Cuba*, para acometer la reforma po-

dar el ingenio del escritor y el propósito de quien nos da ocasion de gustar las delicias que nos produce la representación, muy superiores á las que causar nos puede su lectura sosegada y tranquila.

La alegría con que el público recibe las comedias de nuestro antiguo teatro, y la enseñanza artística-literaria que proporciona, declara la necesidad de que se atienda debidamente á la representación de muchas de aquellas joyas literarias, que no solo educan el gusto del público, sino que tambien prestan raudales de inspiración á nuestros escritores. Crear para este objeto, como por alguno se ha sostenido, un teatro á semejanza del *Theatre Francaise*, nos parece desatentado propósito; mas sin embargo, y preferiríamos su instalación á que pase como tantos años sucede, sin representarse ninguna de las obras que colocan nuestra musa dramática á la cabeza de todas cuantas inspiró á las demás literaturas. Atendian á nuestro deseo las empresas teatrales; cumplían con el mismo celo y maestría con que han sabido hacerlo en las funciones inaugurales del Príncipe y del Circo, y tengan por seguro que lograrán coger provechosisima cosecha.

Va siendo larga esta Revista, y sin embargo, no hemos escrito la crónica teatral. Consuélanos sin embargo la idea de que este trabajo no es hoy de necesidad, porque las novedades de la Zarzuela en el mes que lleva de vida, son ya viejas; *El alcalde de Zalamea*, conocido por todos; y *La culpa es de la culpa*, *La dama de las Camelias* y *Lo cierto por lo dudoso*, representadas en Variedades, sobre estar muy vistas, se ponen en escena para hacer brillar á una actriz. No sucederá así en la próxima Revista, pues cuando cerramos esta, van como quien dice á abrirse las puertas del Circo, el Real y Novedades, en cuyos teatros esperamos hallar mucho bueno y muy de nuestro agrado. Mas aunque hacer este trabajo hubiera sido del todo necesario, no estaríamos pesados por haber dado á este artículo el giro y propósito que lleva. Vamos á ejecutar una obra y preciso es comenzar por las bases: además, no hay libro sin introducción, ni empresa sin enseñanza, y justo era que desplegáramos al aire la nuestra, aunque solo sea para que empecemos conociéndonos.

Por nuestra parte, ya lo hemos dicho, atrinchéndonos en el terreno de la critica científica, juzgaremos con recta imparcialidad cuantas obras merezcan y reclamamos especial examen, y cuando esto no exijan, nos limitaremos á una ligera narración; á lo que haría cualquier espectador á la salida de la representación que refiriera. Y con esto, y con el propósito fijo de trabajar cuanto nos sea dable, en pro de los trascendentales fines á que debe aspirar el teatro, sino algo importante, habremos al menos estado al servicio de una buena causa, y aun quizá conseguido el respeto que merecen cuantos caminan con fé sincera y rectitud de pensamiento.

LA REFORMA.

MADRID 4.º OCTUBRE 1865.

POLÍTICA INTERIOR.

lítica, en cuyo caso esta tarea las aplazaría indefinidamente.

En la reforma del régimen administrativo de nuestras Antillas, se viene trabajando desde hace algún tiempo, y no por cierto con escasa fortuna. En el espacio de algunos años, el gobierno superior, la administración municipal, la instrucción pública, la administración de justicia, la dirección de la Hacienda y otros ramos no menos importantes, han experimentado salubres reformas, y han visto destruidos en su seno abusos inveterados.

No son hoy sus condiciones las que tenían hace veinte años; la legislación ha ido variándose en consonancia con los principios liberales que venían preponderando en la Península, y ya no pueden estimarse sometidas ni al principio restrictivo en materia económica, ni al absoluto, que en la administración política resultaba en las antiguas leyes de Indias. A los regidores perpetuos han sucedido en gran parte los electivos, que trayendo la renovación al municipio les llevan también al progreso la actividad y la vida. A las juntas de propios, constante rémora de la administración municipal, ha sustituido la formación del presupuesto, y más amplias, si bien limitadas, facultades, para el manejo de los intereses de los pueblos. Ha desaparecido la absurda atribución legislativa que ejercían las audiencias constituidas en acuerdo y sus funciones consultoras en materias de gobierno. Se ha organizado independientemente el poder judicial que estaba a cargo de tenientes gobernadores militares, creándose alcaldías mayores. Ha adquirido vida propia el ministerio fiscal, antes anejado a los por abogados de turno. Se ha separado lo que antes judicial de lo contencioso-administrativo por el establecimiento de un consejo de provincia, que a la vez asesora al gobierno, concurriendo a sus sesiones con el carácter de consejeros los más distinguidos y notables insulares, y se han realizado otras reformas, merced a las que, a la vez que en la administración política, asimilándose a la de España. La condición de los naturales del país ha variado no poco con las facilidades que se les han proporcionado para su ingreso en las carreras civiles y militares, y si aun falta bastante que hacer para armonizar el estado de las provincias ultramarinas con las de la Península, se ha hecho no poco en ese camino.

Por consiguiente, no es tal el atraso de la administración en Cuba y Puerto-Rico que exija, que dejando a un lado toda reforma política, se atienda solamente a las administrativas y económicas.

Lo que importa, pues, es ir preparando el terreno con tino y pausa. Lo que interesa es discutir hasta donde debe llegar la reforma política y tratar de esclarecer cuál de los dos sistemas de administración política, el que en la práctica se ha mostrado más eficaz, presta con tanta divergencia por los mismos habitantes de aquel país, ha de ser atendida y cual modificada.

Sobre este particular diremos someramente por hoy nuestra opinión. Creemos inútil recordar que no estamos de acuerdo con las estranas teorías del Sr. Seijas Lozano, relativas a la confusión de leyes para las Antillas, la Ultramar y que creemos que las Cortes pueden legislar en esta, como en todas las materias. Esta doctrina, que no es otra que la doctrina constitucional, no puede ser combatida sino por los enemigos del sistema que nos rige.

Las provincias de Ultramar se hallan en condiciones especiales que no podemos conocer, fondo los peninsulares, sino en casos muy determinados. Los que nos rijan a esas provincias han de corresponder a esas condiciones, sin lo cual serían completamente inútiles cuando no fatales; y como han de ajustarse esas leyes a los principios que la justicia y la conveniencia proclaman de consuno, si se resuelven *a priori*, concediendo la asunción de todos los derechos políticos desde luego, y a la vez determinando que el pueblo sería dictar la ley antes de discutir su espíritu y su letra. Téngase presente que entre esas cuestiones las hay de suma gravedad, de gran importancia, que interesan a la conservación de aquellas provincias, bajo nuestro dominio. Una de ellas es la de la esclavitud, que mas bien que económica, es una cuestión social y que se relaciona con derechos tan importantes como el punto menos que imposible que se resuelva, sin lastimar los de uno u otros, a menos que en su resolución se oiga a todos aquellos a quienes afecta mas directamente, los cuales, si no logran conciliar del todo intereses tan encontrados, lograrán dar a lo que se haga una fuerza moral que en todo otro caso carecería. Por consiguiente, nosotros no creemos que el gobierno, guiando con incansable afán en las reformas administrativas y económicas ya comenzadas, é iniciando las que aun no se han iniciado, deben al mismo tiempo acompañarse de algunas reformas políticas de las que no prejuzgan la definitiva resolución en la medida que aconsejen la prudencia y los múltiples intereses de aquellas provincias y de la madre patria.

En cuanto a si han de hacerse extensivas a las provincias de Ultramar las leyes que rigen en la Península ó se han de hacer leyes especiales para las posesiones ultramarinas, nosotros no vacilamos en decidimos por la confección de leyes especiales. Esto es lo que previene el art. 80 de la Constitución, y además lo legal es lo justo y conveniente. Las condiciones de las provincias de Ultramar, lo hemos ya dicho repetidas veces, son esencialmente distintas de las de la Metrópoli, sus intereses son otros, su modo de ser, sus usos, sus costumbres, sus necesidades, nada, ó muy poco tienen de común con las necesidades, usos y costumbres de la Península. Por consiguiente, trasplantar allí nuestras leyes, o variar, lo cual es imposible, toda la esencia del país, sería llevar a él la mayor de las calamidades. Además nuestra legislación violentamente importada a las Antillas, sería allí superflua en unas cosas é insuficiente é incompleta en otras.

Por lo tanto, y no insistimos mas en este punto por creerlo innecesario, nosotros no podemos estar por esa asimilación, y que si es el sueño dorado de algunos ilusos, no puede presentarse como una cosa realizable, a los ojos de los que meditan en estas graves cuestiones con la calma, la serenidad y la sangre fría que exige su importancia.

No hagamos extensivas nuestras leyes a las provincias de Ultramar; procuremos armonizar unas con otras, y el que lo consiga habrá merecido bien de su patria, y muy particularmente de aquellas provincias. En cuanto a la forma que ha de tener la representación de nuestras Antillas, cuando llegue el caso de acordársela y el país esté preparado para recibirla, nuestra opinión es también clara y terminante. Dos pareceres hay en este asunto: el de los que pretenden dar a las provincias de Ultramar una representación especial, é imitación de lo que han hecho con las Antillas, Inglaterra, y Holanda, y el de los que prefieren que los diputados de dichas provincias vengán a nuestro Parlamento y formen parte integrante de nuestra representación nacional, como sucede con los representantes de las antiguas colonias portuguesas.

Nosotros nos decidimos por el segundo. En la Habana, ocupados exclusivamente de los negocios de aquellas islas, además de producir en ellas una agitación política que no están bastante preparadas a sufrir sin graves perturbaciones, vendría a constituir una especie de federación, que relajando los lazos que unen a aquellas provincias con la madre patria, y desvirtuando en los espíritus las impresiones de una autonomía absoluta, vendría acaso a parar en deseo de independencia ó de separación.

Por el contrario, si nosotros damos a los americanos una parte en nuestra representación nacional, asociándolos de este modo a nuestra vida política, el sentimiento del españolismo se arraigará mas y mas en los lazos de los nuestros hermanos de ultramar. Al hacer esta declaración, entendáase que no emitimos nuestro parecer de que esta representación deba admitirse inmediatamente; cuestión es esta para debatida con mas detenimiento y mas copia de datos que los de que podemos disponer en este momento, y que están llamados a ilustrar con su saber y su experiencia personas de tan altas competencias.

Nosotros lo único que hacemos es manifestar la conveniencia de que llegado el caso de dar a nuestros hermanos de América una representación propia, conviene que esta venga a confundirse y formar un todo compacto con la gran representación de la nación española.

Creemos haber contestado con nuestra acostumbrada franqueza a las preguntas de *La Isla de Cuba*. Si se nos provocó a mas amplio debate, entraremos en él, no con la intransigencia del que aspira a imponer a los demás sus propias opiniones, sino con la entereza del que está convencido de la bondad de su doctrina, pero dispuesto a dejarse vencer en buena lid por los que le prueban que defienden causa mas ventajosa para los intereses del país y los fueros de la justicia.

SECCION OFICIAL.

Por real decreto que aparece en la *Gaceta* de ayer, se nombra ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en plaza vacante por fallecimiento de D. Antonio González Crespo, a D. Francisco de los Ríos y Rosas, presidente de sala de la audiencia de Madrid.

LA REFORMA.

MADRID 4.º OCTUBRE 1865.

POLÍTICA INTERIOR.

No es novedad, ni puede tenerse por cosa peregrina la aparición de un nuevo diario en la prensa en la época actual; antes al contrario, es un efecto natural de la agitación que reina así en las ideas como en los hechos, y de la importancia que se concede y reconoce a estos potentes medios de influir en la opinión pública, y por lo tanto en la marcha y accidentes de la política; pero si no es novedad el hecho, tiene, en nuestro sentir, no poca significación, porque dice el simple prospecto de un diario político, que una nueva idea, ó una nueva tendencia de ideas ya conocidas, aspira a tomar plaza en las controversias doctrinales, para influir en su día en la gestión de los negocios públicos.

Si tal debe ser el significado de todo diario, preciso es que desde los primeros momentos declare la necesidad que motiva su existencia y diga con noble franqueza el propósito que le anima, dando al viento la bandera que intenta defender. Solo de esta manera se cumple el imperioso deber de lealtad, propio del publicista; solo de este modo se facilita la controversia y la discusión, que son la piedra de toque de sus convicciones, y de la cual pueden salir triunfantes ó vencidos, con no poca gloria en el primer caso, y con mayor en el segundo, si hidalgamente y bajo el imperio del raciocinio, confiesa y reconoce lo equivocado de sus juicios y lo erróneo de sus convicciones.

Ya que no a otras, aspiramos a esta calificación de francos y leales, y por ello queremos sin ambages ni rodeos decir qué pensamos, qué apetece, en lo que concierne a la política interior en nuestra España.

¡Felices tiempos aquellos en que esta tarea quedaba cumplida escribiendo un adjetivo ó una denominación! Bastaba, no há muchos años, estampar las palabras exaltado, moderado, ó las de progresista, conservador ó demócrata, para que la definición fuese completa y la conducta quedara explicada. Dábase entonces con el nombre la esencia de la cosa, y el oído popular solo necesitaba escuchar aquel para juzgar ésta; pero hoy no es posible desempeñar de tan fácil manera la tarea que nos hemos impuesto.

Efecto de lo accidental de nuestra historia contemporánea, de lo ardiente y apasionado de las luchas sostenidas, de la vivacidad que han tenido en su desarrollo ciertos elementos sociales y de la desusada importancia que han adquirido otros, así en el seno de los antiguos partidos, progresista ó moderado, lo mismo que en los nuevos, democrático y union liberal, han surgido desavenencias sobre temas de doctrina ó sobre reglas de conducta, que caracterizándose en diversos matices, hacen necesarios esclarecimientos, aun aceptando esta ó aquella de las denominaciones conocidas. Si nos apellidáramos demócratas, preciso sería dijésemos si éramos socialistas ó individualistas, si unitarios ó federalistas, ya tocáramos al fondo de la doctrina ó si la organización de los poderes públicos; si sostenásemos el título de progresistas, forzoso sería declarar si nuestro modelo era *La Iberia* ó si nos adheríamos a *La Soberanía* en puntos gravísimos, ó si *El Progreso Constitucional* ó *La Nación* nos eran mas aceptos y simpáticos; y aun dentro de la comunión moderada, los nombres de Viluma, Bravo Murillo, Narvaiz, Mon ó Pacheco, nos obligarían a examinar puntos de diferencia, que si son al parecer sutiles y alambicados, entrañan muy patentes divergencias en el régimen y gobernación del Estado. No aconteciera cosa diferente en la *unión liberal*, ya porque la noticia de sus elementos constitutivos crean ciertos recuerdos, que se traducen en los hechos políticos, ya porque siendo un partido de dogma formado por la experiencia, los acasos de una existencia tan anormal y accidentada como lo es la de la política española, crean turbaciones y tendencias que difícilmente se conjuran en pueblos meridionales, en los que la resolución es mas rápida y tan instantánea como la impresión que la determina.

Para evitar este escollo; para no entretener a nuestros lectores con una serie de comentarios sobre biografías contemporáneas y sucesos de ayer, no queda otro recurso que fijar nuestra creencia, acudiendo a fórmulas sencillas y claras, sin frases, ni galanes conceptos, que cuidaremos de aplicar después a los mas vitales de los problemas que con justicia preocupan hoy la atención de nuestros repúblicos.

Creemos en la libertad, como medio necesario para el desarrollo de la sociedad moderna: creemos, que naturalmente la libertad está en relación directa con las aspiraciones y necesidades de un pueblo, según su cultura, según el desarrollo de su vida intelectual y económica. A mayor cultura, a mayor instrucción, a mas universal desarrollo de necesidades públicas, corresponde naturalmente por la fuerza misma de las cosas, mayor libertad, es decir, mayores medios, mas facilidades para ostentar aquella cultura y conseguir los frutos que naturalmente se originan de ella.

Creemos que el clamor público, la opinión regulada y señala el momento en que es necesario consignar en las leyes, aquella mayor libertad, aquellas formas que puede escogitar la autoridad social para cosechar los frutos hijos de la razón y de la justicia que la aconseja.

Creemos que el legislador no puede, y por lo tanto, no debe contrariar ni contradecir estas aspiraciones de la voluntad ó opinión nacional, sino que cumple su cometido, respetando aquellas aspiraciones y satisfaciéndolas en el grado que su intensidad reclame. La prensa, los Cuerpos legislativos, cumplen, en el sistema representativo, el nobilísimo encargo, de expresar y de traducir en leyes el deseo común.

Dicho se está, considerando las fórmulas trascritas, que somos partidarios del régimen constitucional; dicho se está, que cuidaremos de evitar, en cuanto nuestras fuerzas alcancen, movimientos desordenados en uno y otro sentido, y que nuestro propósito, que nuestro mas acuciado ideal, como ahora se dice, se cifrará, en que

se cumpla razonada y gradualmente esta natural tendencia del hombre hacia una mas alta perfección, hacia un mas glorioso ejercicio de nuestras aptitudes y facultades.

No sorprenderá ya a nuestros lectores, escritas las frases que anteceden, que conlidiéndonos del estado actual de la política, entendamos, que todos los partidos, que son las encarnaciones del deseo público, deben pelear en la prensa y en el Parlamento por el triunfo de sus ideas. Lo creemos así, no solo porque la razón lo declara, sino porque la experiencia nos dice que no ha habido reforma, adelanto ni mejora, que proclamada y defendida con la constancia propia de integros republicanos, no haya concluido por conseguir el triunfo. Bélgica, Inglaterra, Austria misma, nos dan elocuentes testimonios de esta verdad, y aun volviendo los ojos a nuestra España, es muy de notar, que muchas de las reformas administrativas, económicas y políticas que hubieran parecido utopías hace pocos años, traducidas ya a la práctica, forman hoy elementos constitutivos de nuestra sociedad.

No juzgamos intenciones; creemos en la rectitud de miras y en la bondad de propósitos de cuantos participan de la vida política; pero estimamos que no es acertado abandonar por una oposición sistemática un campo tan importante como el Parlamento, si se desea llegar a influir y a dominar de una manera decisiva en la opinión general. ¡Nadie mejor que el partido progresista y el demócrata han podido medir la importancia de la tribuna: uno ó dos discursos de sus oradores han bastado para crear una tendencia política.

Empero si esto es cierto en principio, no lo es menos que en circunstancias normales, y cuando las vías legales no están abiertas a todas las opiniones; cuando de la libertad no existe sino la apariencia, entonces el retraimiento puede ser una necesidad, y tal vez un medio de salvar el régimen representativo, de que aparecen apartados los mismos que usan de esta arma política. En la marcha imparcial que nos proponemos seguir, y respetando todas las doctrinas, examinaremos si nos encontramos ó no en aquellas circunstancias. Al gobierno es a quien toca principalmente favorecer la acción de los partidos políticos para que la elección de diputados sea la verdadera significación de la voluntad de los comitentes.

Un Congreso en el cual encontrarán la debida representación todas las aspiraciones políticas que tienen eco en nuestro pueblo, sería no solo un hecho de alta trascendencia para los partidos, sino que marcaría una fecha fausta en la historia de la reforma de nuestra España. ¿Quién duda que influida aquella Asamblea respetable por las oposiciones de los eminentes oradores y publicistas de todos los partidos, marcharía por una tendencia progresiva y ordenada en la reforma de la ley de instrucción, de nuestro sistema rentístico, de la administración de justicia, de todos los servicios, en la mejora del régimen provincial y municipal, y a la solución de problemas tan importantes y garantías tan sólidas de libertad como el derecho de reunión y emisión del pensamiento por medio de la prensa periódica? ¿Quién no comprende que en este debate quedarían tan heridas de muerte la simrazón de los socialistas, que no respetan la propiedad, que dimana del trabajo y la economía, como las exageraciones de los reaccionarios que tienden a revivir ideas que, juzgadas ya por la civilización de los pueblos, pasaron para no volver?

No hay que desconocerlo; si el futuro Congreso reuniese las condiciones que dejamos señaladas; si en cuestiones de interés general se subordinase la pasión de partido al principio nacional, sería el mas importante de cuantos registra la historia de nuestro régimen constitucional. A que se prescindiera de detalles de aplicación, que no afectan al principio que cada partido político sustenta, y se llegue a la solución regional y conveniente de los puntos que hayan de resolverse en él, y discutirse por la prensa, tenderán nuestros esfuerzos, defendiendo dentro de los principios liberales y sin atacar derechos creados por las leyes, lo que encontremos conforme a la razón y la justicia, sin mirar el colorido del partido que lo componga, como combatiremos lo que a una y otra se opusiere, sin atender tampoco a su procedencia. En esta tarea, tendremos solo en cuenta los principios y la doctrina, sin aspiraciones personales, que bastardean el mejor concebido propósito.

Si el ministro de la Gobernación cumple lealmente lo anunciado en su programa; si presenta proyectos de ley que mejoren las instituciones municipal y provincial, ordena los servicios y consigne que la reforma penitenciaria sea una verdad; sea útil la dirección de Sanidad, y vele por la conservación de la justicia en la administración, despojándola de todo exceso de trabas legislativas, tanto como por la del orden público, entonces, llámese como quiera, nuestros placeres serán tan acentuados como energética sea su iniciativa.

Si el ministro de Hacienda consigne, tomando como tipo el *mas bajo* que, con vista de los últimos quinquenios, arroje el producto de nuestras rentas, encerrar el presupuesto de gastos dentro de los límites del presupuesto de ingresos; si destina el producto de la desamortización eclesiástica a extinguir la deuda flotante, representada por el saldo de la Caja de Depósitos, y si algo sobra prepara para lo sucesivo la reforma de nuestros impuestos indirectos, comenzando por la sal, siguiendo por los demás efectos estancados, hasta llegar a la contribución de consumos; si en tanto ensancha el campo y da mayor holgura a la vida mercantil y agrícola bajo todos sus aspectos, entonces cumpliremos con el deber de apoyar sus actos y de aplaudir sus medidas, sin cuidar de su apellido.

Si el ministro de Fomento, en el vasto departamento que tiene a su cargo coadyuva a crear esa vida de holgura y desahogo para la industria y el comercio; si organiza con vista de las verdaderas necesidades los trabajos públicos; si dota a la enseñanza de la universalidad é independencia que le es debida, no serán menos entusiastas nuestros votos. Y del mismo modo, el ministro de Gracia y Justicia podrá contar con *LA REFORMA*, si reforma por fin nuestros tribunales, el en-

juiciamiento criminal, el código civil, y tantas otras bases de la vida del derecho.

Si en el régimen interior, estas aspiraciones no se cumplen, entonces, en nombre de la razón, de la justicia, de la conveniencia y del porvenir de nuestra querida España, no solo censuraremos, sino que acusaremos ante la opinión pública, ante el país, al Consejo de ministros; que no entienda que gobernar es transigir, que gobernar es satisfacer en la forma legal lo justamente deseado; y que es medio de gobierno, dar amplitud y ensanche a los derechos del Parlamento y del Cuerpo electoral.

Concluamos.—No queremos usurpar ni disputar a ninguno de nuestros colegas la noble representación con que cada uno de ellos aparece. No tenemos títulos y carecemos de condiciones para establecer ridículas rivalidades. Cada uno es hijo de sus obras y por lo tanto a nuestra conducta futura queda el cuidado de definirnos y juzgarnos. En lo único que haremos hincapié es en poner nuestra pureza política al servicio de la idea liberal, de la opinión pública y de la mayor imparcialidad en el juicio y en la conducta. Independientes de todo punto, ajenos a los odios de los partidos y a los compromisos que estos tengan contraídos, nuestra ambición no va mas allá que a conseguir de nuestros mismos contradictores, no enemigos, que no los hay, en la esfera de la discusión razonada, la confesión de que hemos sido *siempre consecuentes* con nuestro lema y *constantes* en nuestra imparcialidad é independencia.

POLÍTICA ULTRAMARINA.

El artículo que con la denominación de «NUESTRO PENSAMIENTO» publicamos en la Revista *Isla de Cuba*, que hemos redactado hasta su desaparición de la escena periodística, y que insertamos a continuación, fué el programa de nuestra política en las cuestiones de Ultramar y la exposición de la doctrina que en artículos sucesivos fuimos desarrollando, a fin de que se apreciase en su justo valor todos y cada uno de los puntos, que teniendo una íntima relación con aquella, diese por resultado el pleno conocimiento de nuestras aspiraciones y deseos en esas cuestiones.

La discusión decorosa y razonada que mas tarde pedimos para los asuntos de Ultramar, y que fué aceptada por una gran parte de la prensa periódica, nos demostró que aquella doctrina, si bien encontraba contradictores en algunos periódicos, como sucede generalmente en todas las cosas, no se desdaban de aceptarla como conveniente y altamente patriótica otros, que perteneciendo a distintas comuniones políticas, y teniendo por su reconocida importancia gran prestigio en la opinión pública, contribuyeron a robustecer nuestra fe y a dar aliento a nuestro ánimo, para seguir en el camino que emprendimos al aparecer en el estadio de la prensa.

Las formas decorosas que se han empleado después por nuestros adversarios políticos al contestar a nuestras declaraciones, y el buen deseo que, al parecer, los animaba para que cuestiones tan graves se dilucidaran sin enconos ni prevenciones, y solo con el fin de buscar lo mejor, lo mas conveniente y oportuno, nos hizo concebir la grata esperanza de que las referencias a Ultramar, si bien se habían iniciado anteriormente por algunos de nuestros contradictores bajo una forma poco arreglada a las leyes del decoro y de la buena fe, la razón, la conveniencia general y el patriotismo las ha colocado posteriormente en el verdadero y prudente terreno en que deben debatirse, las que afectan directamente a los intereses generales de la nación; congratulándonos de este cambio, que hacia próspera una pronta y útil solución a las mismas.

Desgraciadamente, hechos que no eran por cierto de esperar, y que han tenido lugar en una de las provincias ultramarinas, de cuyo bien se estaba ocupando la prensa de la Península, han dado un nuevo sesgo a la cuestión de reformas, colocándolas precisamente en el terreno mas vedado a los que, gloriándose de pertenecer a la noble nación española, solo aspiran a propender a que en el camino de su ventura y engrandecimiento, no se interpongan obstáculos como los que la historia registra en los anales de nuestra dominación en América.

Ya no son, desgraciadamente, puntos de doctrina los que hay que examinar y discutir; ya no es la conveniencia de ciertas reformas las que hay que poner en evidencia, ni se trata de si las unas se han de anteponer a las otras, ó señalar la oportunidad de la planteación de estas ó de aquellas. Se trata si de combatir los deseos generosos de la nación representados por la prensa periódica, y de poner en evidencia que la cuestión de reformas no era, ni es para ciertas gentes, sino el pretexto de que se valieron y se valen para provocar una honda escisión entre peninsulares y criollos, que dé por resultado un fin a que no deben, a que no pueden aspirar los que llamándose así mismos no hijos de España, sino comprendidos en la nacionalidad española, pretenden la segregación de un territorio que no es suyo, y una autonomía que denigraría al país que la concediese.

Si estos hechos no fuesen de pública notoriedad; si a ellos no se agregasen otros muchos que los han precedido y que prueban de una manera indudable lo antipatriótico de los fines que se proponen, creeríamos, que tales hechos, no solo no podían existir, sino que no podrían ni pensarse siquiera en un país en que la autoridad del gobierno es tan onminada en todos conceptos.

Ya en escritos que han visto la luz pública, denunciábamos la escisión que reinaba en nuestra provincia ultramarina, y la amplia libertad con que se discutían ciertas cuestiones que nuestra misma Constitución prohíbe. Ya presagiendo algo de lo que hoy sucede, llamábamos la atención del gobierno de S. M. y de la prensa; pero por motivos que hoy mismo no comprendemos, las cuestiones de Ultramar han sido miradas con un desvío que condeñe, sin que se haya, no ya puesto remedio a los males que lamentábamos, sino que ni siquiera se ha tratado de estudiar las causas que han motivado esos mismos males.

En los asuntos de Ultramar hay un desconocimiento que aterra. Parece mentira que siendo como son las provincias ultramarinas una parte

integrante del territorio español, y cuya importancia acrece al par que los pueblos mas adelantados del mundo, no se preste a sus necesidades la profunda y constante atención que esa misma importancia requiere. Absorta la prensa política en las cuestiones interiores; dedicada generalmente a discurrir sobre la política que tiene relación con los principios que sustenta, apenas si fija su vista en lo que pasa al otro lado de los mares y deja por esta razón, que ciertas cuestiones, que en su principio podrían esclarecerse y aun resolverse, sin que jamás llegasen a tomar el carácter grave que ha tomado esta de que nos ocupamos, mas tarde, se hace, si no imposible, al menos muy difícil el darles una solución que satisfaga a todos. Por esta razón, mas de una vez hemos recomendado a la prensa periódica el estudio de las que tienen relación con las provincias de Ultramar, en las cuales preveíamos, por el conocimiento que de las mismas hemos hecho, la dificultad con que el mismo gobierno habia de tocar para darles solución, si con tiempo y con vista de las diversas aspiraciones, no se procuraba examinarlas y discutir las ampliamente, a fin de poder formar un juicio que le permitiese acercarse a lo que real y verdaderamente convenga, sin atender a otros deseos ni a otras exigencias que lo que el bien de la nación demandase.

Pero volviendo al objeto principal de este artículo, diremos, que no porque se sucedan los hechos que dejamos apuntados, que en todo caso no tienen ni pueden tener mas trascendencia que el alarmar a un país hasta hoy tranquilo en todos conceptos, y hacer mas patente la desafección de algunos mal avenidos con la posición que ocupan, no por eso, repetimos, dejaremos de discutir y examinar, como lo hemos hecho hasta aquí, la cuestión de reformas objeto del debate.

Clara y explícitamente hemos consignado antes de ahora lo que pensamos acerca de las reformas que deben introducirse en nuestras provincias ultramarinas: hemos hasta concretado las que, a nuestro juicio, son mas necesarias y convenientes, dada la situación actual de aquellas; pero por si alguna duda queda en nuestros lectores acerca de tan importante particular, repetiremos hoy lo que hace pocos días dejamos consignado.

Nosotros no nos oponemos en principio a ninguna reforma; nosotros deseamos que las económico-administrativas precedan a las políticas, porque comprendiendo que estas no pueden aplicarse donde el sentimiento nacional no sea *uniforme* y donde el municipio, la provincia y el censo no se hallen constituidos, juzgamos que el uso de ese derecho político que se pretende tendríamos resultados diametralmente opuestos a los que debe desear y desea la nación, y a los que los mismos habitantes de aquella provincia, en su gran mayoría, apetece.

Y que nuestra razones óvbia y nuestros temores no son infundados, lo prueba el ensayo que ha tenido allí la libertad concedida a la prensa y al derecho de reunión. En la primera, se han discutido cuestiones gravísimas que han producido honda perturbación, y en las segundas se ha discutido un proyecto de autonomía que coloca a la nación poco menos que bajo la tutela de aquella provincia. Así, pues, sin que nuestra prevención contra ciertas reformas nazca de otro sentimiento que el que es natural é innato en el que conoce la índole especial de aquellos países, y trabaja por la conservación de los grandes intereses y derechos de la nación, nos oponemos ahora, y nos oponemos siempre, a que sin tener en cuenta la enseñanza, de la historia y de la experiencia, se sigan cometiendo los errores que por nuestros antepasados se cometieron en la política que se siguió con las que fueron colonias españolas.

Escrito está, pues, nuestro pensamiento. Ni duda ni recelo queda sobre lo que pensamos y queremos en lo tocante a la política ultramarina, y si, como esperamos, nuestros contradictores desean, para bien general, continuar en la discusión y en el examen de los puntos que con aquellas se relacionan, dispuestos estamos ahora, como estuvimos siempre, a sostener una polémica decorosa, digna y razonada, que pueda ser, no estéril como otras muchas, sino fecunda en resultados para la nación.

NUESTRO PENSAMIENTO.

Es de todo punto necesario que se deslinde los campos y se definan las doctrinas, en cuanto toca y se refiere a nuestras provincias ultramarinas, a Cuba y a Puerto-Rico; es preciso ya que las cuestiones de Ultramar sean estudiadas, dejando el terreno de la declamación y la de fantasía, bueno para llamar la atención sobre un objeto, impropio é inadecuado para discutirlo y resolverlo. Pero la condición primera, para que sea fructífero este estudio, es huir de todo punto de vista parcial, de toda idea exclusiva, mezquina y estrecha; es necesario se den al olvido el espíritu de partido y el afán del partidario y que se examinen los hechos y se juzguen las ideas, fía, recta é imparcialmente, como cumple, cuando se trata de grandes y legítimos intereses.

Se ha conseguido ya que la opinión pública y los mas eminentes de los hombres políticos de nuestra patria se fijen con predilección en las cuestiones de Ultramar; se ha conseguido que se erija un ministerio para atender a las necesidades é intereses de aquellas apartadas provincias, lo que debe ya conseguirse, ó por lo menos procurarse, es ilustrar esa opinión pública, é influir por medio de una discusión juiciosa y atinada en la marcha de ese centro directivo.

Hay afortunadamente en este punto un hecho capital y es, que Cuba y Puerto-Rico son provincias españolas. De este hecho se sigue lógicamente, que las cuestiones ultramarinas deben examinarse, no bajo el estrecho punto de vista provincial ó local, no consultando exclusivamente el ciego espíritu de provincialismo ó de localidad, sino el espíritu general, lo propio, lo justo y lo conveniente, habida consideración a la política española, a los intereses generales de la nación. Este fundamento es evidéntísimo. ¿Qué publicista entre nosotros, osaría hoy, discurriendo sobre medidas políticas ó económicas, oponer el interés de Cataluña, de Aragón, de Galicia, a la conveniencia general y colectiva de la nación? ¿Quién sería capaz de escitar el sentimiento de los castellanos contra los castellanos, de los castellanos contra los gallegos, de estos contra los andaluces? Todos saben los deberes y obligaciones que impone el pertenecer a una nación, a un gran pueblo. Pues si sería objeto de universal reprobación una doctrina que tendiese a crear tales rivalidades y oposiciones, ¿por qué se trata por algunos de escitar y enconar disensiones entre el espíritu de los cubanos y el de España, abriendo abismos entre lo que debe estar unido y compacto? ¿Qué significan esas ridículas

La *Gaceta rusa de la Academia*, anuncia que en las dos principales ciudades de la Siberia, Omsk é Irkutsk, la policía ha descubierto una vasta conspiración política. Han sido presas multitud de personas con este motivo, y en San Petersburgo se ha encarcelado también a no pocas, que se suponen comprometidas en este asunto.

Los periódicos de Lisboa dicen que el gobierno portugués tiene intención de verificar algunas reducciones en el ejército, incluyendo en la cifra efectiva de estas las fuerzas destinadas a las posesiones coloniales.

Correspondencia particular de LA REFORMA.

PARIS 27 de setiembre de 1865.

Señor Director: A pesar de la nota que habrán ustedes visto en el *Moniteur*, desmintiendo los rumores de modificación ministerial y aun de la constitución, que con tanto celeridad han corrido en estos últimos tiempos, a pesar de dicha nota, digo, o más bien a causa de ella misma, siguen todavía preocupando las eventuales reformas políticas a nuestra prensa. En cuanto al mérito del periódico oficial, los hábitos del gobierno napoleónico nos obligan a tomarle completamente al revés. Sabemos de memoria que tres días antes del 2 de diciembre, el jefe del Estado en persona se tomaba el trabajo de demostrar en un discurso público el absurdo en que caían los que suponían intención de asumir la dictadura, y que desde entonces no ha abandonado las simas de esta manera de gobernar, a la que yo llamaría la *política por sorpresa*. Así que, cuando se habla cada vez más de la extensión de nuestras libertades, la primera libertad que se nos concedería—y en esto me encuentro de acuerdo con nuestros noticiosos—sería la libertad para el Cuerpo legislativo, de no discutir en adelante el mensaje de contestación al discurso de la Corona. Y francamente hablando, no solo esta innovación sería recibida por la mayoría de los ciudadanos del imperio, gente práctica, hastiada ya de discursos y desoída de ver a la cabeza del país una Cámara que se ocupa verdaderamente de los negocios, sino también por los mismos espíritus liberales, para quienes el sistema parlamentario en el mismo país es ideal, por lo que consideran además, bajo el régimen actual, como una traba al desarrollo de nuestras instituciones públicas. Efectivamente, en un gobierno personal es imposible que el ministerio deje de ser escogido por el jefe del Estado; porque, póngase las carteras al alcance de un golpe de mayoría, y se tendrán el día menos pensado en la mano de hombres sustancialmente ajenos al imperio, y a la cabeza al propio tiempo de la máquina de este, lo cual es inadmisiblemente. Luego el poder ejecutivo no ha de salir de las discusiones de la Cámara, son estas de todo punto ociosas, constituyendo únicamente un embarazo perpetuo para el poder a causa del alimento que prestan a las escitaciones de los partidos, sin conseguir que sean más que una especie de ruido de fondo en el país ni una garantía eficaz para él. La nación, por lo demás, sabe que la oposición fiscaliza para derribar, y que si llegase a encontrarse en disposición de lograr su objeto, bien pronto las bayonetas pondrían a los diputados en medio de la calle. Fuera de algunos oradores, que se complacían durante la discusión del mensaje en hacer hablar a la autoridad, a parte de algunos miembros ilustres de los consejos imperiales, que se soñaban *constitucionalistas* el régimen actual, para consolidarlo, nadie llorará la supresión de los debates del mensaje, poco menos que resuelta ya, por otro lado, a menos que no ocurra un cambio de rumbo súbito en el ánimo del soberano.

Abandonada, como peligrosa é impotente a la vez, la quimera del imperio personal, quedan las dos formas de gobierno posibles bajo Napoleón III, a saber: el imperio dictatorial y el imperio revolucionario. No faltan entre los que rodean al monarca algunos hombres de acción, que le impulsan a la vuelta poco más o menos a aquella forma pura y sencilla, de la organización primordial de las sociedades, que se llama despotismo. Pero la mayoría, durante tanto tiempo ha estado dispuesta del poder absoluto, sabe lo que el otro puede, y reconoce asimismo por experiencia que el reinado de la fuerza armada puede durar en Francia, pero no establecerse definitivamente: en él ve el ejercicio, fácil a la verdad, de su poder personal, mas no halla una situación que pueda sobrevivirle. Descartada también esta forma, volvemos a caer fatalmente en el programa de la libertad de la prensa y libre iniciativa, que todas las Cámaras administrativas y jefe del Estado, responsable únicamente para con la opinión pública.

Tiene este arreglo de seductor lo que se presta a la expansión de todas las fuerzas vivas de la nación, y que abre por fin la vía legal a la revolución pacífica, tanto en el interior como en el exterior. Solamente presenta a los ojos del padre de familia, y a los ojos de la nación, la organización de la democracia de una manera republicana y no de dejar al príncipe, a vueltas de un título pomposo, mas que el papel de magistrado supremo. Es duro de confesar que después de diez y seis años de esfuerzos monárquicos, solo ha llegado a conseguirse asegurar un poder análogo al del presidente de los Estados Unidos. Sumido en poderosas y poderosas, que todas porfiadamente demuestran las dificultades insuperables de un establecimiento dinástico en país tan profundamente democrático como el nuestro, el ánimo del emperador oscila entre un *statu quo*, que no por carecer de peligros inminentes presenta menos peligros en el horizonte, y un nuevo despliegue de fuerzas en el exterior para consolidar su trono, ya que no en el interior, la libertad y la prosperidad de sus súbditos, al menos por la gloria de sus armas, consagrada por la conquista.

Tales vacilaciones en tan alto lugar, se traducen por dos corrientes de opinión distintas que se espesan en París: la una que anuncia, con la supresión mas ó menos cierta de los debates del mensaje, reformas en los ministerios y en las asociaciones, reformas que consistirían, no en necesario decirlo, en cambios en los destinos para entretener al público, mas bien que progresos reales y efectivos. La otra corriente afirma que, cansado de estas concesiones pseudo-liberales que a nadie contentan, Napoleón III en nada menos pensaría que en reunir a España, Italia y Prusia en estrecha alianza, apoyada sobre la neutralidad inglesa, para atacar al Imperio otomano, y así, unificar la Alemania, y volver a poner en el Rin nuestras naturales fronteras. Por insensatos que se mejanos proyectos parezcan en 1865, preciso es confesar que el convenio de Gastein es de naturaleza suficiente para autorizarlos. Añadiré, en descargo de conciencia, que los pregoneros de tan bellos rumores, profetizan al imperio, así engrandecido, un coronamiento del edificio que consistiría en el *máximo*, en el verdadero ideal de la libertad.

TELÉGRAMAS.

PARIS 2.º.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español a 00 00; el exterior, a 00 00; la diferencia, a 00 90, la amortizable, a 00 00; el 3 por 100 francés, a 65 40, y el 4 1/2, a 92 25.

Londres 29.—Los consolidados ingleses quedaban de 89 3/8 a 1/2.

Lisboa 29.—Ayer tuvo lugar el bautizo del recién nacido. Ha sido padrino el emperador Napoleón. En su representación el ministro francés Mr. Bourc.

Idem idem.—El vapor «La Plata» ha llegado del Brasil en 18 días, trayendo a bordo 93 pasajeros. En Río-Janeiro el cambio sobre Londres está de 22 3/4 a 23 1/2, y sobre París de 412 a 418 reis. Ha tenido efecto un combate entre el ejército aliado y una gran columna del ejército del Paraguay. Los aliados han alcanzado un completo triunfo: las pérdidas de los paraguayenses ascienden a 2,900 hombres; las de los aliados han sido poco considerables.

Ha habido un combate naval al E. de Riachuelo de poca importancia. Flores envió a Uruguay un parlamentario que fue fusilado.

El descuento del Banco de Río se ha elevado a 9 por 100.

El precio del café ha aumentado 200 reis en cada 32 libras. Se hacen pocas ventas de azúcar y han bajado los precios de este artículo.

Se espera al gran duque de Melemburgo Federico Francisco y al príncipe Reuss.

Berlin 29.—Dice el *Krentzeitung* que Mr. de Bismarck partirá el 30 con objeto de hacer un viaje de recreo, dirigiéndose primeramente a París.

MODAS.

(Correspondencia particular.)

Qué podremos decir de modas hoy que las elegantes no han regresado aún de sus voluntariosos destierros, y cuando el verano, si bien despidiéndose a toda prisa, solo nos regala tal cual bocanada de calor, que pueda reanimar nuestro espíritu sorprendido y soñoliento con las primeras brisas invernales. Reina la mayor indecisión: no estamos ya en verano, ni hemos llegado completamente al invierno, sin que tampoco pueda

darse con exactitud el nombre de otoño a la caprichosa estación que estamos atravesando. Las tiernas comienzan sin embargo a seducirnos con las brillantes tentaciones de sus escarpateos; y hé aquí lo que con arreglo a la revista que hemos hecho de estas primeras exposiciones, puede considerarse mas de moda para la estación en que acabamos de entrar.

TRAGE DE OTOÑO. Vestido de mañana.—Falda no muy larga de cachemir gris, guarnecida de galones de color, imitados al cachemir mismo. La sobrefalda (porque es cosa sabida que el vestido no muy largo y con dos faldas se ha adoptado para trage de confianza) la falda encima, pues, recogida y fija con igual guarnición que la primera. Esta especie de adornos de galones, forman cuadros, losanges, redondeles, etc. La mantaleta deberá tener la forma Luis XIII y ser de la misma tela que el vestido, y con igual guarnición. El sombrero de crepon gris, aducado, coronado por una guirnalda de yelva, y no es menester decir que habrá de tener la forma llamada *imperio*. Por lo que toca a ropa blanca, cuello y mangas lisos.

TRAGE DE PASO.—Vestido de *point* de seda, pensamiento, escesivamente largo y ancho, forma *empereur*, con botones en la delantera hasta el bajo, de los llamados *aristocráticos*, y guarnición de *chiffon* bordada de azules, negros, o de colores vivos. El sobretodo semejante al vestido, y muy corto, con idénticos adornos de *chiffon* y en la parte posterior un capuchon de encaje, fruncido por una cinta pensamiento y que termina en un nudo con largas caídas flotantes. Sombrero de tul negro, guarnecido con una corona pequeña de margaritas blancas con el centro pensamiento.

Terminaremos esta descripción, que ya tenemos sea demasiado larga, por en *trage de soirée*, porque los bailes no han comenzado aún. Vestido de *soir* de *Chambéry* blanco, con un viso de tafetán del mismo color, que sirve de enagua; la guarnición del vestido está formada con anillos enlazados, hechos con terciopelo rojo de tres centímetros de ancho, y bordada de abalorio blanco. El tallo desecado, a la *point*, y guarnecido de su propia manera que la falda. El *peignoir* de *soir* habrá de ser (como todo el mundo sabe) a la griega, formado con pequeños rizados, que caen sobre la nuca hasta el nacimiento del cuello. Los rizados están sujetos por tres bandas de terciopelo, asimismo bordadas de abalorio, y un peine de oro liso termina este peinado lleno de gracia y coquetería. Por lo que toca a joyas, un anillo collar de oro, guarnecido de medallones, un brazalete en el alto brazo, que viene a unirse por medio de una cadena a otro de oro mate, colocado en la muñeca, a la manera de los que suelen llevar las gitanas.

Nos falta espacio, y aun tal vez hayamos ya abusado de la hospitalidad que se nos ha concedido; terminemos, pues, anunciando una gran revolución ocurrida en nuestras trages. El reinado del mirriñaque está en su decadencia; y si alguien se atreve a ponerlo, se le tendrá reducido, que casi no vale la pena de hablar de él. Es de esperar, sin embargo, que esto solo sea una crisis pasajera, y que sin querernos asemejar a torres de Babel, tendremos bastante talento para conservar tan útil invención.

PARIS 28 de setiembre.

CRÓNICA LOCAL.

Programa gacetelesco.—También nosotros, lectores,—sino lo lleváis a mal—antes de empezar la obra—que ya vamos a empezar—debemos daros sin duda—nuestro programa; allá va.—De hoy mas en esta *Reforma*—que mucho se le debe—se darán los palos tremendos—sin pizca de caridad—á todo el que se deslice—sin deberse deslizar;—si las calles no se cuidan—como á veces pasa ya—al mismo señor alcalde—le habremos de impacientar:—si los cocheros prosiguen—en su sistema tenaz—de cobrar lo que mas les place á su santa voluntad—sin remedio [voto á cribs]—los habremos de zurra;—si los señores de bien no cumplen—se gracioso ó galán—y la actriz que se descuide—y el periódico formal—que por seguir sus ideas—falte astuto á los demás—y el escritor y el cantante—y el gobierno y hasta la—que de correos se llama—administración central—cuyo centro creo que—descentralizado está—y todo vivo viviente—que sin mas ni mas—pertenezca al dominio—del público en general—como falte á sus deberes—se nos mefáse—se ha de encontrar con un caustico—que le ha de dar que rascar.—Aquel que merezca aplausos—sus aplausos llevarán—mas lo que es cierto instrumento—que oímos siempre sonar—en otros colegas, nunca lo tocamos acá—el que venga con idea—que los vamos á dar—se nos mefáse—puede evitarse el afán—de vernos, porque no tardará—en lo hemos dicho ya—placémosle al que obre bien—caustico al que obre mal.—Contaremos cada día—sin añadir ni quitar—todo aquello que suceda—en la hermosa capital—dijémos de las provincias—cuanto interesante habrá—y de ellas y el extranjero—procuremos formar—un cuadro de noticias—sin *fin* y sin *causa*.—Las revistas de teatros—á conciencia se darán—y las de toros lo mismo—y las de modas, igual.—Tendrá nuestra gaceteita—días menos, días mas—verso y prosa en abundancia—y nada sucederá—ni en Madrid ni en todo el globo—terráqueo y terrenal—y terrestre de la tierra—que vosotros no sepáis.—A nuestras bellas lectoras—entre las cuales están las señoras de bien—me tiene—hecho siempre un azacán—por echarla cuatro flores—que yo no la echo jamás.—les ofrecemos decirles—clarito y de pe á pa—cuantas novedades haya—en la elegante ciudad—parisiense así en las modas—como en todo lo demás.—Ya veis que ofrecemos mucho;—pues mas aun hemos de dar—porque lo que es en nosotros—no se cumplirá—refrán de que aquel que mucho ofrece—poco ó nada siempre da. Conque dicho ya lo dicho—solo habremos de agregar—que aquel que no quiera *poco*—no caya á la era, y en paz.

A nuestros cofrades de—otros diarios, en forma—y llenos de buena fé,—les saludan los gace—tileros de *La Reforma*.

Y no es ni santo, ni obispo. Se ha verificado recientemente un milagro de esos que la razón no acierta á explicar y en el cual sin duda alguna debe haber puesto su mano algún nigromante. Na persona que por sus negocios ha tenido precisión de hacer dos viajes redondos hasta Bayona por el ferro-carril del Norte, ha tornado á esta capital sano y salvo y sin que le haya ocurrido en el camino novedad particular. Esto explica perfectamente lo *infundado* que son los clamores de algunos periódicos contra la empresa de aquel camino y la *seguridad* que de algún tiempo á esta parte pueden tener los viajeros que por él pasan, no siendo por lo tanto muy necesario en el día, ni ponerse bien con Dios, ni hacer testamento, ni cosa parecida antes de zambullirse en sus wagones. Recomendamos este milagro á quien corresponda.

A quien corresponda. Este verano, dice uno de nuestros colegas, cuando las letras españolas perdieron al distinguido poeta duque de Rivas, se dijo que uno de nuestros teatros de verso se inauguraría con una función dramática en honor del egregio autor de *Don Álvaro* y *la fuerza del sino*, siendo esta obra la que se pusiera en escena. Pero, sin embargo, que en ningún teatro haya de realizarse, pensamiento, á menos que el Sr. Catalina, tan amante de las glorias literarias de su país, lo lleve á efecto en el teatro del Circo, que se encontrará en la presente temporada bajo su dirección, por lo que desearíamos que *Las Noticias*, ó cualquier otro de los colegas que puedan estar instruidos de lo que haya pasado en este asunto, instruyeran al público de lo que haya respectó á él.

Los que tuvimos el gusto de asistir á la reunión verificada en el teatro de la Zarzuela para este objeto creíamos que en vista del acuerdo que allí se tomó se estaba disponiendo por la empresa del Principio lo necesario para la representación de la obra elegida, á fin de honrar la memoria del insigne y malogrado duque de Rivas. Hoy en virtud de lo que dice nuestro colega, desearíamos saber lo ocurrido después de aquel acuerdo.

Cuestión de cuernos. Mañana se verificará, si el tiempo no lo impide, en los campos Elípticos, una corrida de toros celebrada por la ganadería del Sr. D. José Finat, el vecino de Madrid, las cuales serán lidiadas por una sociedad de aficionados.

Que se diviertan los señores.

Vuelve por otra. Era Antagónas un poeta muy campechano y un campechano buen poeta, que guisaba en el campo de Antigono, y hacia versos á este, Antigono, por lo contrario, no era poeta ni sabía guisar, pero en cambio solía hablar á este tener.

—¿Pienas, Antagónas, que cuando Homero escribía las gloriosas acciones de Agamenon se entretenía como tú en guisar en medio del ejército?

—¿Y pienas tú, Antigono, que cuando Agamenon hacía esas grandes acciones de que nos habla Homero, se entretenía en recoger su campo oliendo guisados?

Contestó el poeta.

Cosas del Gil Blas. La Habana se va á perder, cantan en Cuba las negras, y yo añado; eso será si Dulce no sale de ella.

CRÓNICA TEATRAL.

Teatro Real. Anoche nos ha sido dable asistir al ensayo del cuarto acto de *La Africana*, que es el mas importante de esta obra póstuma de Meyerbeer. No queremos anticipar juicios, pues nuestro distintivo ha de ser en cuestiones de teatro, como en todas, la mas severa imparcialidad; pero lo que hemos visto nos hace presagiar, que esta obra será dignamente interpretada y puesta en escena con un numeroso personal y gran lujo escénico.

Los principales intérpretes de esta producción son: la señora Rey-Balla y Lucia Martelli y los señores Steger, Segri-Segarra, Della Costa y Camino. El ensayo general que se ejecutará con trages y decoraciones, y que será una verdadera primera representación, tendrá lugar el día 6 del corriente; la inauguración el día 8.

Al ensayo general, podrán asistir los abonados y la prensa, á la que se le hará, segun se nos ha dicho, una numerosa invitación, con el fin de que todos los críticos,—los que algunos no podrán concurrir á la primera función, pues la exigencia del local y la gran cantidad de periodistas, impiden dar asiento diario á todos,—puedan formar un juicio anticipado y oportuno de la ejecución.

Teatro del Circo. Anoche inauguró este coliseo sus tareas, poniendo en escena la celebrada comedia de D. Agustín Moreto, *El desden con el desden*. El éxito que alcanzó, fué nada mas que regular, á pesar de los esfuerzos del Sr. Mario, único actor que estuvo á la altura de su papel. D. Manuel Catalina, desmenuzó su parte como siempre, esto es, desmenuzando, cortando los versos de mala manera y haciendo á cada momento pausas bastantes á quitar la ilusión y hasta para conseguir que el espectador pierda el sentido de lo que escucha. Otra, Pastrana, Canané y sobre todo la Valverde y la Alvarez cumplieron. Matilde Diez, mucho peor de lo que esperábamos por su indisputable talento. Aquellos lágrimas, aquella entonación y cuanto, en una palabra, hace en el acto tercero, es oído o mejor dicho todo lo contrario de lo que el carácter exige. El público, sin embargo, llamó á todos por dos veces al final y aplaudió en varias ocasiones.

La pieza *Los Dos Amigos y el Dote*, original del señor Cazorra, desgraciado como siempre la hirió el público, siendo regularmente recibida la señorita Lombía que por primera vez se presentaba al público, y á la cual prometemos juzgar en cuando haya perdido la timidez propia de cuantos por primera vez pisan la escena. La señorita Lombía, que lleva un apellido ilustre en el teatro, y que ya es conocida en los teatros cuseros, promete ser una buena artista y es por tanto digna del aprecio del público.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS.	Interés anual.	PRECIOS CORRIENTES.	
		Al contado.	A plazo.
Títulos del 3 % consolidado	3	41.15	fin c. v. 41.30
Títulos del 3 % diferido	2 1/4	38.30	
Materia del Tesoro preferente			
Id. no preferente			
Id. sin interés			
Deuda amortizable 1.ª clase			
Id. amortizable 2.ª id.			
Deuda del papel de 2.000 rs.		22.90	
Billetes hipotecarios del Banco de España	6	89.85	
ACCIONES DE CARBATERAS			
1.º Abril 1859, de 4.000 rs.	6	85.30	
Id. de 2.000 rs.	6	00.00	
1.º Junio 1854, de 2.000 rs.	6	00.00	
1.º Abril 1852, de 2.000 rs.	6	00.00	
9 Marzo 1855, de 2.000 rs.	6	00.00	
1.º Julio 1856, de 2.000 rs.	6	00.00	
Obras publicas 1.º Julio 1858.	6	80.50	
Canal Isabel II de 1.000 rs.	8	000.00	
Subvenc. de ferro-carriles.	6	00.00	
Acciones Banco de España.	6	00.00 p.	

Fisonomía de la Bolsa: 30 de setiembre á las 6 de la tarde.—El rasgo mas característico de nuestro mercado es la flojedad y falta de animación en los especuladores, contribuyendo eficazmente á aquella flojedad y á esta falta de animación, la escasez de número de acciones de las compañías de ferrocarriles.

Esto no obstante, la liquidación de fin de mes ha producido alguna demanda de consolidado en la Bolsa de hoy y ha mejorado algo, aunque poco, el precio de este privilegiado papel. Hé aquí los cambios de la colación de hoy.

CAMBIOS EXTRANJEROS.	BOLSAS EXTRANJERAS.
Londres: 90 días... 49 40	Amster 28 setiembre.—Interior, 12 1/2.—Diferido, 40 1/4.
París: 8 días... 51.11	Amster 28 de setiembre.—Interior, 12 1/2.—Diferido, 40 1/4.
Hamburgo: 90 días... 100.00	Amster 28 de setiembre.—Interior, 12 1/2.—Diferido, 40 1/4.
Genova: 8 días vista... 100.00	Amster 28 de setiembre.—Interior, 12 1/2.—Diferido, 40 1/4.
Marsella: 8 días vista... 100.00	Amster 28 de setiembre.—Interior, 12 1/2.—Diferido, 40 1/4.
New-York: 90 días... 100.00	Amster 28 de setiembre.—Interior, 12 1/2.—Diferido, 40 1/4.
Bahama: 90 días... 100.00	Amster 28 de setiembre.—Interior, 12 1/2.—Diferido, 40 1/4.
Buenos-Aires: 90 días... 100.00	Amster 28 de setiembre.—Interior, 12 1/2.—Diferido, 40 1/4.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DEL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 1865.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS.		Direccion del viento.	Estado del cielo.
		Reaumur.	Centígr.		
6 mañana...	709.61	41.0	14.4	S. S. E.	Casi nub.
9 mañana...	709.72	43.8	17.2	Idem.	Idem.
12 mañana...	708.87	47.4	21.3	Idem.	Idem.
3 tarde...	707.83	48.3	22.9	Idem.	Idem.
6 tarde...	707.23	44.9	18.6	Idem.	Idem.
9 noche...	707.51	43.4	16.4	S. S.	Algs. nbs

Temperatura máxima del día... 48.2° 23.7°
Temperatura mínima del día... 24.2° 30.2°
Temperatura mínima del día... 10.4° 43.0°
Evaporación en las 24 horas... 10.4 milímetros.
Lluvia en id. id... 0.0 idem.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARÍS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 26 de setiembre de 1865 á las siete de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro en milímetros á 0° en el mar.	Temperatura en grados centígrados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
S. Petersburgo...	765.5	6.9	O. N. E.	Nubes.
Sokolovo...	770.4	10.3	S. O.	Idem.
Viena...	773.5	7.3	Calma.	Despej.
Berna...	773.5	6.5	E. N. E.	Idem.
Greenwich...	772.0	6.8	N. E.	Idem.
Bruselas...	772.0	6.8	N. E.	Idem.
Danqueque...	771.4	12.0	S. E.	Idem.
París...	769.8	13.8	S. E.	Idem.
Burdeos...	765.8	14.0	S. E.	Idem.
Bayona...	774.9	14.0	S. E.	Idem.
Turín...	770.3	18.0	N. E.	Despej.
Florenza...	770.3	18.0	N. E.	Idem.
Roma...	768.3	16.5	N. E.	Idem.
Nápoles...	768.4	17.3	N. O.	Nubes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Virgen del Rosario.

CULTOS. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas germinas de la Concepción, donde habrá misa mayor á las diez.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCEPE.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE VARIEDADES.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE NOVEDADES.—No se ha recibido el anuncio.

Editor responsable, BENIGNO CARRANZA.

Madrid: 1865.—Imp. de LA TUTELAR, S. Miguel, 23.

ANUNCIOS.

LA REFORMA.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CLAVEL, 2, 2.º

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.
4 meses... 12 rs.
3 meses... 8 rs.
6 meses... 12 rs.
12 meses... 20 rs.
PROVINCIALES.
3 meses... 45 rs.
6 meses... 80 rs.
12 meses... 140 rs.UN ANO... 330 rs.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

La correspondencia deberá dirigirse al administrador, como asimismo las reclamaciones y demas. El pago en general es adelantado.

LA AFRICANA.

El librito oficial de esta ópera, tal cual se representará en el Teatro Real de esta corte, impreso con lujo, texto italiano y español, se vende á 6 rs. en las administraciones de *La Reforma* y *La Iberia*, en las principales librerías y en la contaduría del Regio coliseo.

EL MAYOR DESCUBRIMIENTO Médico del Siglo.

EL DOCTOR KENNEDY de Roxbury, Massachusetts, Estados Unidos del Norte, ha descubierto que una de nuestras yerbas silvestres encierra en sí virtudes medicinales para la curación de todos los humores cutáneos.

Extrado de algunas cartas de las Hermanas de la Caridad sobre los buenos efectos del «Descubrimiento médico de Kennedy.» Presento á mis lectores lo que considero como la mayor recomendación que puedo ofrecer en este mundo y que no dudará ser apreciada por todos los cristianos como si viniese de los ángeles del cielo.

ASÍLO DE SAN VICENTE EN BOSTON.—Sr. Dr. Kennedy.—Permítame V. darle las mas sinceras gracias por el regalo que hizo á este establecimiento de algunas botellas de su gran «Descubrimiento médico», lo he usado para escoriaciones, eczema y todos los malos humores que son tan comunes á la curia escrita á V. antes, pues me ha resultado que he conseguido en las callosidades de la mano, en el mayor abandono antes de ser rogado en el asilo, y tengo el gusto de participar á V. que ha dado los mejores resultados. Guro positivamente que su remedio es una bendición para los pobres escoriados y que padecen de malos humores.—Señora Ana Aleja Shorb, Superiora.

ASÍLO DE SANTA MARIA EN HAMILTON, C. W.—Muy Sr. nuestro: Tenemos algunos de los huérfanos padeciendo de úlceras de diversas clases, y también hay enfermas algunas de las hermanas; me he dirigido á V. para que me envíe el «Descubrimiento médico», y usando el ungüento de V. y tengo el gusto de decirle que está muchísimo mejor, aunque no en erante buena todavía, pero en estos días he conseguido en la curia escrita á V. antes, pues me ha resultado que he conseguido en las callosidades de la mano, en el mayor abandono antes de ser rogado en el asilo, y tengo el gusto de participar á V. que ha dado los mejores resultados. Guro positivamente que su remedio es una bendición para los pobres escoriados y que padecen de malos humores.—Señora Ana Aleja Shorb, Superiora.

ASÍLO DE SANTA MARIA EN HAMILTON, C. W.—Muy Sr. nuestro: Tenemos algunos de los huérfanos padeciendo de úlceras de diversas clases, y también hay enfermas algunas de las hermanas; me he dirigido á V. para que me envíe el «Descubrimiento médico», y usando el ungüento de V. y tengo el gusto de decirle que está muchísimo mejor, aunque no en erante buena todavía, pero en estos días he conseguido en la curia escrita á V. antes, pues me ha resultado que he conseguido en las callosidades de la mano, en el mayor abandono antes de ser rogado en el asilo, y tengo el gusto de participar á V. que ha dado los mejores resultados. Guro positivamente que su remedio es una bendición para los pobres escoriados y que padecen de malos humores.—Señora Ana Aleja Shorb, Superiora.

ASÍLO DE SANTA MARIA EN HAMILTON, C. W.—Muy Sr. nuestro: Tenemos algunos de los huérfanos padeciendo de úlceras de diversas clases, y también hay enfermas algunas de las hermanas; me he dirigido á V. para que me envíe el «Descubrimiento médico», y usando el ungüento de V. y tengo el gusto de decirle que está muchísimo mejor, aunque no en erante buena todavía, pero en estos días he conseguido en la curia escrita á V. antes, pues me ha resultado que he conseguido en las callosidades de la mano, en el mayor abandono antes de ser rogado en el asilo, y tengo el gusto de participar á V. que